

# CONVOCATORIA SMP- 001-2022

La SMP de Sonsón y PROSONSON, Queremos invitarlo a participar de la presente convocatoria para la elaboración de un Documento Diagnóstico, que contenga la información socio-económica, de los últimos tres años y documentada del municipio de Sonsón-Antioquia, que refleje de las posibilidades económicas, sociales, educativas, culturales y ambientales que ofrece Sonsón hoy, y que permita además, formular estrategias, planes de corto y mediano plazo, para la formulación de alternativas y propuestas de desarrollo integral que requiere la comunidad Sonsoneña:

## 1. ASUNTO

Contratar el acompañamiento de un profesional en investigación social, persona natural, que adelante un proceso de investigación sobre las actuales condiciones económicas, sociales, políticas, ambientales y culturales del municipio de Sonsón.

## 2. ANTECEDENTES

La **SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SONSON**, es una Entidad cívica de derecho privado, sin ánimo de lucro, fundada en 1914, constituida por ciudadanos de buena voluntad y destacado espíritu cívico, asociados por su propia voluntad.

Tiene por objeto promover e impulsar el progreso de la comunidad, entendido éste como el crecimiento humano, social, intelectual, material y cultural, acrecentando los valores cívicos y la sensibilidad social de los ciudadanos.

La SMP es persona jurídica, con patrimonio propio e independencia administrativa, inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente de Antioquia.


## 3. OBJETIVO:

LA SMP, está interesada contratar la elaboración de un Documento Diagnóstico, que contenga la información socio-económica, de los últimos tres años y documentada del municipio de Sonsón-Antioquia, que refleje de las posibilidades económicas, sociales, educativas, culturales y ambientales que ofrece Sonsón hoy, y que permita además, formular estrategias, planes de corto y mediano plazo, para la formulación de alternativas y propuestas de desarrollo integral que requiere la comunidad Sonsoneña.

## 4. ALCANCE:

Se espera del investigador el acompañamiento a la SMP para:


- Realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado de vivienda del Municipio de Sonsón análisis que debe incluir el análisis de la oferta y la demanda en los posibles estratos.

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  <b>SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SONSON</b>	<b>CONVOCATORIA</b> <b>001-2022</b>
		<b>AGOSTO / 9/ 2022</b>

- Tener una aproximación a la realidad social, económica, cultural y ambiental de Sonsón hoy:
  - Identificar los principales actores sociales y económicos
  - Evaluar su infraestructura, oferta y demanda educativa. Igualmente, realizar una evaluación de la calidad de la educación y los aspectos que se deben trabajar para motivar el mejoramiento del nivel educativo tanto a nivel de primaria y bachillerato como profesional de la población
  - Evaluar la infraestructura, oferta y demanda de servicios culturales y los aspectos que se deben trabajar para mejorarlas
  - Evaluar la infraestructura y la calidad de los servicios en el desarrollo de actividades deportivas, su oferta y su demanda y los aspectos que se deben mejorar
  - Evaluar la infraestructura y servicios ofrecidas en primera infancia y los aspectos que se deben mejorar
  - Evaluar su infraestructura vial
  - Evaluar la prestación y cubrimiento de los servicios públicos,
  - Evaluar y medir el tamaño de su actividad comercial e industrial
  - Establecer el potencial agroindustrial actual
- Conocer el grado de aceptación e interrelación entre la comunidad y la institucionalidad política.
- Identificar y medir el grado de desarrollo de su potencial turístico
- Identificar la oferta y la demanda en materia de Educación Técnica y Superior en el Municipio.
- Analizar las políticas públicas vigentes en el Municipio de Sonsón en materia de salud, educación, cultura, deporte y vivienda.

#### **5. PERFIL REQUERIDO:**

- a) Poseer grado Profesional en alguna disciplina de las ciencias sociales o económicas.
- b) Contar con experiencia previa (de al menos 3 años).
- c) Amplio conocimiento y experiencia de trabajo en la región.
- d) No haber ejercido funciones públicas durante los últimos seis meses

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  <b>SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SONSON</b>	<b>CONVOCATORIA</b> <b>001-2022</b>
		<b>AGOSTO / 9/ 2022</b>

Las personas interesadas deberán presentar una oferta técnica, que incluya una propuesta metodológica y explique su conocimiento y experiencia en el enfoque indicando todos los costos asociados (honorarios, viáticos, llamadas telefónicas, papelería, etc.).

#### **6. ENTREGABLES:**

1. Informe escrito y documentado de toda la investigación
2. Documento Anexo con los archivos y papeles de trabajo, las estadísticas, encuestas, mediciones, documentos gráficos que soportan la investigación.
3. Documento que cede los derechos de autor a la SMP y a PROSONSON.
4. Documento que contenga las conclusiones y recomendaciones de la investigación.
5. Compromiso de confidencialidad del investigador.

Con los anteriores elementos entregables LA SMP de Sonsón, debe estar en capacidad de:

- Tener un conocimiento adecuado de la situación real del municipio de Sonsón, desde el punto de vista social, educativo, económico, cultural y ambiental.
- Evaluar los planes y programas que se vienen desarrollando por los distintos actores sociales e institucionales.
- Tener una visión real sobre el avance en materia agroindustrial y comercial.


#### **7. COORDINACIÓN**

La coordinación de la investigación estará a cargo de una comisión integrada por el Presidente de la SMP y la representante de PROSONSON.

#### **8. CONDICIONES COMERCIALES:**

Se deberá desagregar los costos de los trabajos incluyendo los impuestos al valor agregado IVA.

Se dispone de la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00), Pagaderos en forma que acuerden las partes, previo documento de avance mensual de la investigación.

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  <b>SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SONSON</b>	<b>CONVOCATORIA</b> <b>001-2022</b>
		<b>AGOSTO / 9/ 2022</b>

**a. TIEMPO DE ENTREGA. :**

El plazo para ejecutar todos los estudios solicitados, objeto de este contrato, es de Máximo cuatro (4) meses.

**b. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A las ofertas que cumplan con los requerimientos legales especificados en este pliego de condiciones, se les evaluarán los aspectos técnicos y económicos y se adjudicará al proponente que presente mayor puntaje, de acuerdo con el numeral 12.

**FIRMA DE LAS OFERTAS.**

Las propuestas deberán ser firmadas por el proponente o representante legal de la sociedad, en la carta de presentación de la oferta.

**c. REQUISITOS DEL PAGO**


El pago se realizará con base en los documentos entregables, así:

1. Presentación de los resultados de todos los entregables contenidos en el ítem 6.
2. Entrega de dos ejemplares en medio impreso y dos ejemplares en medio digital en CD, de la versión aprobada por COMISIÓN COORDINADORA. de todos los informes con las correspondientes conclusiones.
3. Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados por el investigador para la realización de los servicios objeto de la contratación, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios y prestaciones sociales, derivados del contrato.

**9. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

Para facilitar la correcta integración de la oferta por parte del PROPONENTE, y su estudio y evaluación por parte de la COMISION COORDINADORA el PROPONENTE debe entregar los documentos de la oferta en sobre sellado en sus oficinas ubicadas en el Hotel Tahamí de Sonsón o al correo [smphoteltahamisonson@mail.com](mailto:smphoteltahamisonson@mail.com), a más tardar a las 3 p.m. del DÍA VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, en el orden que se relacionan a continuación:

1. Carta de presentación de la oferta
2. Cronograma detallado de trabajo

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  <b>SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SONSON</b>	<b>CONVOCATORIA</b> <b>001-2022</b>
		<b>AGOSTO / 9/ 2022</b>

3. Póliza de Seriedad de la oferta
4. Experiencia de los profesionales a elaborar los estudios
5. Registro Único tributario.

**a. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El proponente a quien se adjudique tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato contados a partir de la fecha de entrega del mismo y se le notificará la fecha de inicio de los servicios una vez se aprueben las pólizas y se notifique a la COMISION COORDINADORA que administra el contrato.

**10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las propuestas presentadas se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de las ofertas por parte de la **COMISION COORDINADORA**. Se efectuará en primer término una evaluación jurídica y técnica respectivamente. Quienes cumplan los aspectos anteriores serán evaluados en los aspectos económicos y financieros y se seleccionará la oferta más favorable.

**a. ADJUDICACIÓN**

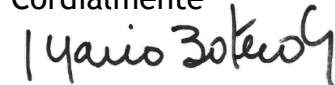
**LA COMISION COORDINADORA** adjudicará el contrato al proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la siguiente tabla.

EXPERIENCIA :	50 %
VALOR DE LA OFERTA:	50 %

**11. CONVENIENCIA**

Por razones de conveniencia, **COMISION COORDINADORA.**, es autónoma para declarar desierta la presente convocatoria.

Cordialmente



**JOSE MARIO BOTERO GIRALDO**  
 Presidente SMP de Sonsón.